

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

4.831

- ALAMBARRI BIDAUSE, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 11, segundo, se le cita para que dentro del término de segundo día, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva las multas de 60 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.482 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.832

CASAS GOMEZ, Angel de; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 23, se le cita para que dentro del término de segundo día, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.640 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.833

LOPEZ CASTILLO, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 19, se le cita para que dentro del término de segundo día, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.311 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.834

ESCOBAR FARINAS, Polonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, nú-

mero 3, tercero, se la cita para que dentro del término de segundo día, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.598 de orden del año 1925, apercibida que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.835

ESCRIBANO MAYO, Amparo; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 9, se la cita para que dentro del término de segundo día, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.501 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.836

FERNANDEZ FERNANDEZ, Petra; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 35, se la cita para que dentro del término de segundo día, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.499 de orden del año 1925, apercibida que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.837 y 4.838

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 19, se le cita para que dentro del término de segundo día, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.314 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.839

GARCIA LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Recoletos, número 6, bajo, se le cita para que dentro del término de segundo día, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.480 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.840

GARCIA DE MUIGO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 48; se le cita para que dentro del término de dos días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas, que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.711 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.841

GARCIA PEREZ, Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Tabernillas, número 12; se la cita para que dentro del término de dos días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas, que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.593 de orden del año 1925, apercibida que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.842

GARCIA VAZQUEZ, Florencio; domiciliado últimamente en la calle de Requena, 54 (Puente de Vallecas); se le cita para que dentro del término de dos días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas, que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.535 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.843

GONZALEZ SANZ, Vicente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jerónima Llorente, número 12; se le cita para que dentro del término de dos días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas, que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.480 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.844

GONZALO MUÑOZ, María Luisa; domiciliada últimamente en la calle de Dolores Sánchez (Puente de Vallecas), número 5; se la cita para que

## GOBERNACIÓN.—Relación de los señores con derecho a formar parte del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento que se publica

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	S I T U A
			SECRETARIA QUE SIRVE
Cobos Ibero, Santiago.....	>	Primero.....	Villamuriel de Campos.....
Cabrera Rodriguez, José.....	>	Primero.....	Villanueva de los Caballeros.....
Cano y Cano, Francisco.....	>	Primero.....	Villardefrades .....
Cuesta Fernández, Indalecio.....	>	Primero.....	Villayaquerín .....
Conde Caño, Federico.....	>	Primero.....	Wamba .....
Carmona Cuadrado, Aniceto.....	>	Cuarto.....	
Cobos Ibero, Felipe Florentino.....	>	R. D. 16-IX-925.	Villanueva de Duero.....
Díez Reinoso, Bruno.....	>	Cuarto.....	>
Delgado Hernández, José.....	>	Cuarto.....	>
Díaz Villanueva, Gabriel.....	>	Cuarto.....	>
Diego García, Delfín de.....	>	Primero.....	Valbuena de Duero.....
Escribano Escrivano, Zótilo.....	>	Primero.....	Aldía de San Miguel.....
Escudero Castañeda, Gerardo.....	>	Primero.....	Bolaños de Campos.....
Esteban Martín, Benjamín.....	>	Primero.....	>
Escribano López, Eulalio.....	>	Primero.....	Montealegre .....
Escribano Aguado, Apolinar.....	>	Primero.....	Palacios de Campos.....
Espinel Herrera, Demetrio.....	>	Primero.....	Villabrágima .....
Fuente Minguez, Manuel.....	>	Primero.....	Boscos de Duero.....
Fuente Priante, Victoriano de la.....	>	Primero.....	Mojados .....
Fernández García, Clodoaldo.....	>	Cuarto.....	
Fernández Yáñez, Leopoldo.....	>	Primero.....	Tordehumos .....
Fernández Pérez, Julián.....	>	Cuarto.....	
Felipe Rivero, Antonio de.....	>	R. D. 16-IX-925.	Villacreces, interino.....
Fernández Gutiérrez, Honorio.....	>	Primero.....	Portillo .....
Gómez Velasco, Rafael.....	>	Primero.....	Berrueces .....
García Yuguero, Manuel.....	>	Primero.....	Bobadilla del Campo.....
Gómez Martín, Angel.....	>	Primero.....	Bocigas .....
González Puerto, Aniano.....	>	Cuarto.....	
Gil Nieto, Miguel.....	>	Tercero.....	
García de Santiago, Fortunato.....	>	Primero.....	Castroponce .....
Garrido Gutiérrez, Serapio.....	>	Primero.....	Carrilijo de la Cruz .....
Gómez Frutos, Mariano.....	>	Primero.....	Cubillos de Santa Marta.....
Guaza Garrido, Vicente.....	>	Primero.....	Herrín de Campos.....
García García, Vicente.....	>	Primero.....	Hornillos .....
González Bragado, Fidencio.....	>	Primero.....	Moraleja de las Panaderas.....
González Herrera, Francisco.....	>	Primero.....	Muñientes .....
Gafán López, Mariano.....	>	Primero.....	Olmos de Esqueva.....
González Monco, José.....	>	Primero.....	Palazuelo de Vedija.....
Gamboa García, Andrés.....	>	Primero.....	La Parrilla .....
García Ruiz, Miguel.....	>	Primero.....	Pedrosa del Rey .....
García Gallo, Antonio.....	>	Primero.....	Rodilana .....
González Braña, Julián.....	>	Primero.....	San Miguel del Pino .....
González Casado, Segundo.....	>	Primero.....	San Román de Hornija .....
García Alvarez, Eleuterio.....	>	Primero.....	San Vicente del Palacio .....
Gómez de la Fuente, Cipriano.....	>	Primero.....	La Seca .....
García Tejedor, Emilio.....	>	Primero.....	Tiedra .....
Gómez Pérez, Gregorio.....	>	Primero.....	Torrelobatón .....
Gutiérrez Paniagua, Angel.....	>	Primero.....	Torrescarchela .....
Gil Martín, Baldomero.....	>	Primero.....	Viana de Cega .....
Gómez Salamanca, Crispulo.....	>	Primero.....	Viloria .....
Gil González, Gregorio.....	>	Primero.....	Villavieja del Cerro .....
García Poncela, Segundo.....	>	R. D. 16-IX-925.	
Barzón Pancorbo, Angel.....	>	Primero.....	Villafrades de Campos .....
González Pasalodos, Patricio.....	>	Primero.....	Rábano .....
Herreros Regidor, Mariano.....	>	Primero.....	Simancas .....
Hernández Gallego, Elio.....	>	Cuarto.....	
Hernández Gallego, Mariano.....	>	Primero.....	Villilla .....
Higuera González, Angel.....	>	Primero.....	Villalba de los Alcores .....
Herrán Sánchez, Fructoso.....	>	Primero.....	Villanueva la Condesa .....
Íñiguez Alonso, Manuel.....	>	Primero.....	Alcazarén .....
Jiménez Cendón, Teodoro.....	>	Primero.....	Cistérniga .....
Leal Fernández, Pedro.....	>	Primero.....	Fuente el Sol .....
López González, Alejandro.....	>	Cuarto.....	
López Burón, Aquilino.....	>	Primero.....	Torrecilla de la Orden .....
Lamas Martín, Nicanor.....	>	Primero.....	Traspinedo .....
López Aguado, Mariano.....	>	Primero.....	Villavicencio de los Caballeros .....
Laredo de las Cuevas, Victorino.....	>	Primero.....	Castronuevo de Esqueva .....
Llamas Castañón, Victoriano.....	>	Primero.....	
Llorente Gómez, Patricio.....	>	Cuarto.....	
Muñoz Gómez, Fidel.....	>	Primero.....	Aguasal .....
Mafuezo Villalobos, Mariano.....	>	Primero.....	Aguilar de Campos .....
Marián Bles, José.....	>	Primero.....	Berceruelo .....
Martín Muñoz, Pepe.....	>	Primero.....	Cabezón .....

con arreglo a la Real orden de fecha 8 de Noviembre último inserta en la «Gaceta» del 11.

(Continuación de la GACETA núm. 352)

## C I O N

TIEMPO DE SERVICIOS  
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

## T O T A L

## OBSERVACIONES

## SECRETARIA QUE HA SERVIDO

## E N P R O P E R D A D

## I N T E R N O S

## AÑOS MESES DÍAS

## AÑOS MESES DÍAS

## AÑOS MESES DÍAS

	2 — 2 — 17		2 — 2 — 17	
	4 — 5 — *		4 — 5 — 12	
	5 — 5 — 26		5 — 5 — 26	
	17 — 5 — 28		17 — 6 — 15	
	14 — 1 — 27		14 — 1 — 27	
	16 — 1 — 4		16 — 1 — 4	
Valdearcos de la Vega.....	*		1 — 7 — 15	1 — 7 — 15
Zaratán .....	18 — 4 — 21		18 — 4 — 21	
El Campillo.....	3 — 2 — 24		3 — * — 24	
Quintanilla de Trigueros.....	2 — 11 — 15		2 — 11 — 15	
	26 — 9 — 2		26 — 9 — 2	
	2 — 3 — 8		2 — 3 — 8	
Castrillo de Tejeriego.....	16 — 2 — 2		2 — 11 — 22	16 — 11 — 24
	2 — 1 — 2		1 — 4 — 7	3 — 5 — 9
	26 — 4 — 20		*	26 — 4 — 20
	9 — 4 — 13		*	9 — 4 — 13
	8 — 11 — 7		*	8 — 11 — 7
	11 — 9 — 6		7 — 11 — 20	19 — 8 — 26
Velascálvaro .....	14 — 10 — 22		*	14 — 10 — 22
	2 — 3 — 16		*	2 — 3 — 16
Villalbarba .....	4 — 4 — 26		*	4 — 4 — 26
	18 — 3 — *		*	18 — 3 — *
	2 — 6 — 15		9 — 8 — *	12 — 2 — 15
	2 — 2 — 6		*	3 — 2 — 6
	17 — * — 23		*	17 — * — 23
	10 — * — 15		*	10 — * — 15
Castrillo de Duero.....	16 — 7 — 18		** — 11 — *	17 — 6 — 18
Gastromonte .....	3 — 10 — 3		** — 3 — 24	4 — 1 — 27
	39 — 10 — 5		3 — 6 — 5	43 — 4 — 10
	13 — 4 — 16		** — 1 — 12	13 — 5 — 28
	1 — 8 — 17		3 — 10 — 8	5 — 6 — 25
	15 — 7 — 21		*	15 — 7 — 21
	4 — 5 — 23		*	4 — 5 — 23
	33 — 6 — 23		*	33 — 6 — 23
	13 — 11 — *		*	13 — 11 — *
	20 — 6 — *		** — 1 — 19	20 — 7 — 19
	2 — 4 — *		*	2 — 4 — *
	30 — * — 5		1 — 11 — 11	31 — 11 — 16
	13 — * — 14		*	13 — * — 14
	39 — 5 — 9		*	39 — 5 — 9
	22 — 9 — 23		** — 4 — 14	23 — 2 — 7
	14 — * — 20		** — > — 15	14 — 1 — 5
	6 — 8 — 4		** — 4 — 29	7 — 1 — 3
	32 — 8 — 20		*	32 — 8 — 20
	3 — 9 — 18		*	3 — 9 — 18
	1 — 7 — 20		*	1 — 8 — 17
	34 — 11 — 15		*	34 — 11 — 15
	6 — 1 — 14		*	6 — 1 — 14
	11 — 4 — 26		** — 4 — 17	11 — 9 — 13
	12 — * — 11		** — 5 — 8	12 — 5 — 19
	13 — 1 — 6		*	13 — 1 — 6
Medina del Rioseco.....	15 — 3 — 10		*	15 — 3 — 10
	*		*	Falta hoja de servicios.
	22 — 9 — 17		** — 8 — *	23 — 5 — 17
	2 — 8 — 19		*	2 — 8 — 19
	13 — 7 — 21		** — 4 — 16	14 — * — 4
	7 — * — *		*	7 — * — *
	22 — 8 — 3		*	23 — 8 — 3
	16 — 8 — 16		*	16 — 8 — 16
	3 — 6 — *		** — 1 — *	3 — 6 — *
	3 — 4 — 7		*	2 — 4 — 7
	12 — 11 — 15		*	12 — 11 — 15
	31 — 5 — 17		*	31 — 5 — 17
Villamayor de Campos.....	11 — 4 — 24		** — 6 — 26	11 — 11 — 20
	17 — 7 — 21		*	17 — 7 — 21
	6 — 7 — 16		*	6 — 7 — 16
	13 — 7 — 6		1 — 11 — 15	15 — 6 — 21
	24 — 4 — 28		1 — 7 — 25	26 — * — 23
	6 — * — *		*	6 — * — *
	23 — 1 — 10		*	33 — 1 — 10
	19 — 1 — 15		*	19 — 1 — 15
	5 — 5 — 22		*	5 — 5 — 22
	29 — * — 21		*	29 — * — 21

## ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS

## TITULOS QUE POSEEN

Caso  
en que queda  
clasificado

S I T U A

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	S I T U A SECRETARIA QUE SIRVE
Martín García, Pedro.....	>	Primero.....	Campaspero .....
Martín Rodríguez, Agustín.....	>	Primero.....	Castronfío .....
Martínez Fraile, Secundino.....	>	Primero.....	Ceynos de Campos.....
Martín Martínez, Gerardo.....	>	Primero.....	Cogeces del Monte.....
Muñoz González, Eloy.....	>	Primero.....	Curiel .....
Martín Fernández, Prudencio.....	>	Primero.....	Encinas de Esgueva.....
Miranda Fombellida, Tarsicio.....	>	Primero.....	Fombellida de Esgueva.....
Martín Barajas, Saturnino.....	>	Primero.....	Fresno el Viejo.....
Muelas Blanco, Maximiano.....	>	Primero.....	Gallegos de Hornija.....
Madrigal Martín, Maximino.....	>	Primero.....	Gatón .....
Muñoz Sobrino, Agustín.....	>	Primero.....	Iscaz .....
Monedero Velasco, Mariano.....	>	Primero.....	Llano de Olmedo.....
Martín Velasco, Agustín.....	>	Primero.....	Matapozuelos .....
Marroquín González, Galacián.....	>	Primero.....	Matilla de los Caños.....
Muñoz Requena, Julián.....	>	Primero.....	Padilla de Duero.....
Muelas de Gonzalo, Eduardo.....	>	Primero.....	Peñaflor de Hornija.....
Maria y Cisneros, Mariano.....	>	Primero.....	Pollos .....
Martínez Granado, Florentino.....	>	Primero.....	San Llorente.....
Miguel Gómez, José .....	>	Primero.....	Valdestillas .....
Martíp Correa, Eugenio.....	>	Cuarto.....	
Martín Velasco, Cristeto.....	>	Primero.....	Ventosa de la Cuesta.....
Moirón Alonso, Manuel.....	>	Primero.....	Villabaruz de Campos.....
Mariñ Vega, Juan.....	>	Primero.....	Villaverde de Medina.....
Menco Mingo, Eusebio.....	>	Opositor.....	Zaratán .....
Martín Rodríguez, Carlos.....	>	Cuarto.....	
Navas Martín, Lucio.....	>	Tercero.....	
Nogal García, Francisco.....	>	Cuarto.....	
Nieto Fraile, Luis.....	>	Cuarto.....	
Noriega Sanz, Estanislao.....	>	Primero.....	Villalar de los Comuneros.....
Negro Rodríguez, Dalmacio.....	>	Primero.....	Geria .....
Cimedo Caño, Vicente.....	>	Primero.....	Montemayor .....
Olmedo Bachiller, Julio.....	>	Primero.....	Morales de Campos.....
Olea Pérez, Mariano.....	>	Primero.....	Aideamayor de San Martín.....
Pedro García, Félix.....	>	Primero.....	Becilla de Valderaduey.....
Prieto Lozano, David.....	>	Primero.....	Esguevillas .....
Fuerto Martínez, Atenógenes.....	>	Primero.....	Gomezuarro .....
Pérez Oporto, Aureliano.....	>	Cuarto.....	
Peña Vaquero, Félix.....	>	Cuarto.....	
Pisónero Manueco, Francisco.....	>	Primero.....	Olivares de Duero .....
Peláez Cortés, Lázaro.....	>	Primero.....	Quintanilla de Abajo.....
Palacios Fernández, Arsenio.....	>	Primero.....	Santa Eufemia del Arroyo.....
Pequeño Estébanes, Francisco.....	>	Primero.....	Santervás de Campos.....
Prado Carro, Luciano.....	>	Primero.....	Siete Iglesias de Trabancos.....
Puertas Sánchez, Victoriano.....	>	Cuarto.....	
Pico Muñoz, Mariano.....	>	Primero.....	Rocales .....
Pequeño Estébanes, Víctor.....	>	Cuarto.....	
Pérez Senra, Daniel.....	>	Primero.....	Urones de Castroponce .....
Paniagua Castañeda, Hilario.....	>	Primero.....	Villacarralón .....
Pardo Franco, Eugenio.....	>	Primero.....	Villacid de Campos.....
Pardo Labrador, Félix.....	>	Primero.....	Villafuerte .....
Palomero Calvo, Francisco.....	>	Primero.....	Villagómez la Nueva .....
Pérez Parde, Teódulo.....	>	Primero.....	Villalba de la Loma.....
Pisonero Pérez, Eraclio.....	>	Cuarto.....	
Férez Choya, Emilio.....	>	Primero.....	Villanueva de San Mauricio.....
Palencia Martín, Jerónimo.....	>	R. D. 16-IX-925.	Melgar de Arriba .....
Pérez Rodríguez, Manuel.....	>	R. D. 16-IX-925.	Puente Duero .....
Picón Mecerreyres, Faustino.....	>	Primero.....	Barcial de la Loma .....
Rodríguez Zamora, Leovigildo.....	>	Primero.....	Castrejón .....
Rodríguez García, Jerónimo.....	>	Primero.....	Cigales .....
Regato Caballero, Manuel.....	>	Primero.....	Corrales de Duero .....
Ramírez Juarranz, Guillermo.....	>	Primero.....	Laguna de Duero .....
Recaide Laca, Ramón.....	>	Primero.....	Somoviejo .....
Rodríguez Delgado, Celestino.....	>	Primero.....	Moral de la Reina .....
Robles Granado, Secundino.....	>	Primero.....	Olmos de Peñafiel .....
Rodríguez del Toro, Fermín.....	>	Cuarto.....	
Rico Gutiérrez, Francisco.....	>	Primero.....	Quintanilla de Trigueros .....
Rodríguez Domínguez, Marcelino.....	>	Cuarto.....	
Rosales Ortega, Eugenio.....	>	Primero.....	Ramiro .....
Rodríguez Díaz, Fidencio.....	>	Primero.....	Roturas .....
Redondo Madrazo, Isidoro.....	>	Primero.....	Saelices de Mayorga .....
Ramos Ramos, Anastasio.....	>	Primero.....	Valdunquillo .....
Rodríguez Hernández, José.....	>	Primero.....	San Cebrián de Mazote .....
Robles Granado, Julio.....	>	Primero.....	

CION

TIEMPO DE SERVICIOS  
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

TOTAL

OBSERVACIONES

SECRETARIA QUE HA SERVIDO

EN PROPIEDAD

INTERINOS

Años Meses Días

Años Meses Días

Años Meses Días

	22 — 10 — 11	6 — 2 — 20	29 — 1 — 1
	14 — 2 — 3	2 —	14 — 2 — 3
	12 — 1 — 17	3 —	12 — 1 — 17
	9 — 4 — 26	3 —	9 — 4 — 26
	32 — 1 — 10	3 —	32 — 1 — 10
	6 — 7 — 8	2 — 1 — 7	6 — 8 — 15
	9 — 8 — 13	3 —	9 — 8 — 13
	40 — 8 — 9	3 —	40 — 8 — 9
	34 — 2 — 16	3 —	34 — 2 — 16
	27 — 7 — 11	2 — 2 — 2	27 — 9 — 11
	12 — 4 — 8	3 —	12 — 4 — 8
	9 — 8 — 28	3 —	9 — 8 — 28
	23 — 3 — 11	3 —	23 — 3 — 11
	4 — 11 — 17	3 — 3 — 21	5 — 3 — 8
	3 — 6 — 21	3 —	3 — 6 — 21
	5 — 4 — 25	3 —	5 — 4 — 25
	6 — 11 — 6	2 — 2 — 28	7 — 2 — 4
	5 — 9 — >	3 —	5 — 9 — >
Chane .....	18 — 10 — 1	2 — 3 — 18	18 — 10 — 1
	10 — 1 — 13	1 —	10 — 2 — 1
	15 — 3 — 16	3 —	15 — 3 — 16
	4 — 4 — 28	3 —	4 — 4 — 28
	30 — 3 — 4	1 — 1 — 24	30 — 4 — 28
	21 — 9 — 29	3 —	21 — 9 — 29
Cogeces del Monte.....	19 — 2 — 15	3 —	19 — 2 — 15
Cabreros del Monte.....	2 — 1 — 3	3 —	2 — 1 — 3
San Llorente.....	7 — 10 — 29	3 —	7 — 10 — 29
Quintanilla de Trigueros.....	5 — 10 — 15	3 —	5 — 10 — 15
	34 — 2 — >	3 —	34 — 2 — >
	14 — 3 — 27	3 —	14 — 3 — 27
	5 — 9 — 11	3 —	5 — 9 — 11
	26 — 3 — 29	3 —	26 — 3 — 29
	18 — 11 — 17	3 —	18 — 11 — 17
	7 — 3 — 21	3 —	7 — 3 — 21
	18 — 8 — 9	2 — 7 — 13	19 — 3 — 22
	31 — 3 — 7	3 —	31 — 3 — 7
Languido .....	20 — 6 — 9	3 —	20 — 6 — 9
Villalba de la Loma.....	8 — 3 — 24	3 —	8 — 3 — 24
	1 — 11 — 2	3 —	1 — 11 — 2
	8 — 10 — 10	3 —	8 — 10 — 10
	13 — 5 — 28	3 —	13 — 5 — 28
	5 — 6 — 22	3 —	5 — 6 — 22
	23 — 1 — 5	2 — 7 — >	23 — 8 — 5
Uruela .....	20 — 3 — 10	2 — 7 — 22	20 — 8 — 2
	14 — 10 — 26	3 — 1 — 11	14 — 10 — 26
Trigueros del Valle.....	33 — 3 — 8	3 — 1 — 11	33 — 4 — 19
	1 — 7 — 24	3 —	1 — 7 — 24
	36 — 8 — 27	2 — 2 — 20	36 — 9 — 17
	20 — 3 — 3	3 —	20 — 3 — 3
	11 — 8 — 12	2 — 11 — 5	21 — 7 — 17
	10 — 10 — 10	2 —	10 — 10 — 10
	2 — 10 — 9	2 —	2 — 10 — 9
Villanueva de Duero.....	9 — 7 — 3	3 —	9 — 7 — 3
	15 — 9 — >	3 — 1 — 1	15 — 9 — >
	3 — 9 — >	1 — 1 — 3	2 — 5 — 1
	37 — 7 — 5	1 — 1 — 4	37 — 7 — 5
	16 — 11 — >	1 — 6 — 20	11 — > — 4
	18 — 3 — 11	3 —	18 — 7 — 1
	7 — 5 — 26	3 —	7 — 5 — 26
	4 — 4 — 6	3 —	4 — 4 — 6
	29 — 1 — 9	3 —	29 — 1 — 9
	3 — 8 — 14	3 —	3 — 8 — 14
	16 — 6 — 25	2 —	16 — 6 — 25
	3 — 10 — 18	2 —	3 — 11 — 10
	8 — 5 — 14	2 —	8 — 5 — 14
	23 — 10 — 23	2 —	23 — 10 — 23
	3 — 6 — >	2 —	3 — 6 — >
	14 — 3 — 17	2 —	14 — 3 — 17
	4 — 8 — 18	2 —	4 — 8 — 18
	8 — 11 — 29	2 —	8 — 9 — 8
	12 — 2 — 1	2 —	12 — 2 — 1

## ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS

## TITULOS QUE POSEEN

Caso  
en que queda  
clasificado

S I T U A

			SECRETARIA QUE SIRVE
Revuelta Alvarez, Juan M.....	>	Primer...	San Salvador.....
Recio Nieto, Priscilio.....	>	Primer...	Tudela de Duero.....
Rodríguez Hernández, Luis.....	>	Primer...	La Unión de Campos.....
Romero Mata, Miguel.....	>	Primer...	Villabáñez .....
Román Asensio, José.....	>	Primer...	Villagarcía de Campos.....
Ramos García, Abilio.....	>	Primer...	La Zarza.....
Rojo del Valle, Lorenzo.....	>	Primer...	Zorita de la Loma.....
Rodríguez Domínguez, Eusebio.....	>	Primer...	Melgar de Arriba.....
Rodríguez Bocos, Teodosio.....	>	R. D. 16-IX-925.	Langayo .....
Román Alonso, Crucenciano.....	>	R. D. 16-IX-925.	Pozuelo de la Orden.....
Reglero Rodríguez, Desiderio.....	>	Primer...	Torrecilla de la Torre.....
Soládana López, Anastasio.....	>	Primer...	Amusquillo .....
Solís Pérez, Gonzalo.....	Alogado .....	Tercero...	>
Sanz Santamaría, Nemesio.....	>	Primer...	Castroverde de Cerrato.....
Sanz Segovia, Florentino.....	>	Primer...	Fuente Olmedo .....
Sobrino González, Ambrosio.....	>	Primer...	Muriel .....
Sánchez Gutiérrez, Honorio.....	>	Primer...	Nueva Villa de las Torres.....
Sanz Fernández, Nazario.....	>	Primer...	Piñal de Abajo.....
Suárez Esteban, Pedro.....	>	Primer...	Salvador de Zapardiel.....
Sanz Peña, Justo.....	>	Primer...	Torre de Peñafiel.....
Seco Barrios, Fidencio.....	>	Tercero...	>
Salinas García, Fidel.....	>	Primer...	Villanubla .....
Salas Garnica, Julio.....	>	Cuarto...	>
Toledano González, Francisco.....	>	Primer...	Almenara de Adaja.....
Torre Sanz, Dionisio.....	>	Primer...	Canalejas de Peñafiel.....
Tejera Toquero, Félix.....	>	Cuarto...	>
Tejedor Franco, Francisco.....	>	Opositor...	>
Uriszar Aldaca, José.....	>	Cuarto...	>
Vicente Izquierdo, Justino.....	>	Primer...	Ataquines .....
Vallejo Molpeces, Juan.....	>	Primer...	Bahabón .....
Vergara Tabarés, Sergio.....	>	Primer...	Benafarces .....
Vecino Tabárés, Ireneo.....	>	Primer...	Casasola de Arión.....
Veganzona Benito, Enrique.....	>	Primer...	Corcos del Valle.....
Veganzona Benito, Eliseo.....	>	Primer...	Fompsonedraza .....
Valla Bordujo, Virgilio del.....	>	Primer...	Mayorga .....
Vaquero Valverde, Cipriano.....	>	Cuarto...	>
Vegas Alonso, José.....	>	Primer...	Rubi de Bracamonte.....
Valencia Ayala, Félix.....	>	Primer...	Valdenebro de los Valles.....
Varela Alonso, Hipólito.....	>	Primer...	Villalbarba .....
Velasco Recio, Nicolás.....	>	R. D. 16-IX-925.	Castrillo Tejeriego.....

## VIZCAYA

## Primera categoría.

Astoa Arcilio, Ciriaco.....	>	Primer...	Durango .....
Altubo Azcoaga, José.....	>	Primer...	Erandio .....
Aguirre Mailuquiza, Pedro.....	>	Primer...	Galdácano .....
Barricanal Mena, Magencio.....	>	Primer...	Abanto y Ciérnava.....
Bracho Arana, José María.....	Abogado .....	Primer...	Lequeitio .....
Baqueriza Bilbao, Antonio.....	Abogado .....	Primer...	Sestao .....
Belaustegui-Gómez y Landaluce, Ramón.....	Abogado .....	R. D. 16-IX-925. Artículo 4º...	
Ciriquian Gaitarro, Mariano.....	Abogado .....	Opositor...	Portugalete .....
Díez García, Gregorio.....	>	Primer...	Santurce antiguo .....
Elordieta Goirieta, Juan.....	>	Primer...	Guernica y Luno .....
Flores Fernández, Fidel.....	>	Primer...	San Salvador del Valle .....
Gaztañaga, Olabarri, Jesús.....	>	Primer...	Deusto .....
Goiricelaya Lecumburri, Fabián.....	>	Primer...	Munguía .....
Hoyos Retes, Moisés.....	>	Primer...	Valmaseda .....
Izaguirre Omar, Pedro.....	>	Primer...	Musques .....
Izaguirre Irure, Miguel.....	Abogado .....	Primer...	Ondárroa .....
Larrondo Bengoechea, Florentino.....	Abogado .....	Primer...	Guecho .....
Llantada Aran, Ramón.....	>	Primer...	Baracaldo .....
Mendezona Ansotegui, José.....	>	Primer...	Begoña .....
Oñate Landa, Evaristo.....	>	Primer...	Basauri .....
Otaduy Arsuaga, Alberto.....	Abogado .....	Primer...	Bilbao .....
Pértica y Ussía, Castor.....	Abogado .....	Primer...	Amorebieta .....
Pérez Salazar, Emilio.....	>	Primer...	Sopuerta .....
Pértica Mazo, José María.....	Abogado .....	Cuarto...	
Fradera Mendiol, Federico.....	>	Primer...	Marquina .....
Reconocerán Zahala, Eugenio.....	Abogado .....	Primer...	Santurce (Ortuella) .....

CION

**TIEMPO DE SERVICIOS  
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925**
**T O T A L****OBSERVACIONES**
**SECRETARIA QUE HA SIDO**  
**SERVIDO**
**SUPERVISORES****INTERINOS****Años Meses Días****Años Meses Días****Años Meses Días**

Bocillo		42 — 2 — 6	>	42 — 2 — 6	
		7 — 3 — 21	> — 5 — 4	7 — 3 — 25	
Villafranca de Duero		6 — 5 — 3	>	6 — 5 — 3	
		28 — 9 — 17	> — 3 — 4	29 — > — 21	
Aguilar de Campos		9 — 1 — 26	>	9 — 1 — 26	
		17 — > — 18	>	17 — > — 18	
Simancas		29 — 7 — 3	1 — 1 — 10	40 — 8 — 13	
		>	>	>	Falta hoja de servicios.
Corbillones de los Oteros-León		1 — 11 — 19	1 — 8 — 19	1 — 8 — 19	
		25 — 4 — 3	> — 4 — 29	> — 4 — 29	
Peñafiel de Hormija		2 — 5 — 2	1 — 6 — 17	25 — 6 — 3	
		>	>	3 — 11 — 19	
Sepuerta		26 — 2 — 21	>	26 — 2 — 21	
		30 — 10 — 20	>	30 — 10 — 20	
Peñafiel de Hormija		14 — 2 — 23	>	14 — 2 — 23	
		3 — 4 — 11	> — 11 — >	4 — 3 — 11	
Sepuerta		44 — 10 — 3	>	44 — 10 — 3	
		17 — 4 — 9	>	17 — 4 — 9	
Sepuerta		17 — 4 — 9	>	14 — 7 — 11	
		14 — 7 — 11	>	11 — 10 — 10	
Sepuerta		11 — 10 — 10	>	12 — > — 16	
		11 — 8 — 24	> — 3 — 16	20 — 6 — 12	
Sepuerta		20 — 6 — 12	>	6 — 10 — >	
		6 — 10 — >	>	16 — 11 — 8	
Sepuerta		15 — 1 — 10	1 — 9 — 28	>	
		>	>	20 — 4 — 21	
Sepuerta		17 — 11 — 5	2 — 5 — 16	11 — 9 — 19	
		11 — 9 — 19	>	10 — > — 14	
Sepuerta		10 — > — 14	>	2 — 1 — 21	
		2 — 1 — 21	>	5 — 2 — 24	
Sepuerta		5 — 2 — 24	>	6 — 11 — 14	
		6 — 11 — 14	>	9 — 3 — 8	
Sepuerta		9 — 3 — 8	>	1 — 11 — 21	
		1 — 11 — 21	>	16 — 1 — 2	
Sepuerta		16 — 1 — 2	>	9 — 4 — 4	
		8 — 5 — 23	> — 10 — 11	6 — 3 — 18	
Sepuerta		6 — 8 — 18	>	3 — 4 — >	
		3 — 2 — 21	> — 1 — 9	2 — 5 — 28	
Sepuerta		> — 6 — 13	1 — 11 — 15		
Sepuerta		14 — 9 — 19	>	14 — 9 — 19	
		23 — 10 — 29	>	23 — 10 — 29	
Sepuerta		14 — 3 — 28	1 — 3 — 2	15 — 7 — >	
		11 — 6 — 15	>	11 — 5 — 15	
Sepuerta		7 — 7 — 5	>	7 — 7 — 5	
		27 — 3 — 26	>	27 — 3 — 26	
Sepuerta		>	>	>	
		>	>	4 — 3 — 4	
Sepuerta		4 — 8 — 4	>	14 — 3 — 8	
		14 — 8 — 8	>	19 — 3 — 9	
Sepuerta		19 — 1 — 11	> — 6 — 28	7 — 5 — 25	
		7 — 5 — 25	>	5 — 7 — 22	
Sepuerta		5 — 7 — 23	>	22 — 11 — 25	
		32 — 11 — 25	>	13 — 5 — 14	
Sepuerta		13 — > — 14	>	16 — 10 — 26	
		16 — 10 — 26	>	20 — 9 — 29	
Sepuerta		20 — 9 — 29	>	12 — 9 — 5	
		12 — 9 — 5	>	12 — 11 — 3	
Sepuerta		12 — 11 — 3	>	12 — 9 — 26	
		12 — 9 — 26	>	2 — 9 — 29	
Sepuerta		2 — 9 — 29	>	13 — 2 — 19	
		13 — 2 — 19	>	4 — 3 — 22	
Sepuerta		3 — 11 — 4	> — 4 — 18	5 — 4 — 16	
		4 — 6 — 21	> — 9 — 25	1 — 9 — 4	
Sepuerta		1 — 9 — 4	>	5 — 1 — 24	
		5 — 1 — 24	>		

Falta hoja de servicios.

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso	S I T U A
		en que queda	SECRETARIA QUE SIRVE
		clasificado	
Sainz Zamora, Pedro.....	3	Primerº.....	Carranza .....
Santamarina Urioste, Eusebio.....	2	Primerº.....	»
Zabala Aramiz, Angel.....	Abogado .....	Primerº.....	Bernedo .....
<b>Segunda categoría.</b>			
Azcárate Mendialdúa, Isidoro.....	3	Primerº.....	Berango .....
Anzorandia Asteguiá, Victoriano.....	2	Primerº.....	Ea .....
Andreano Galdós, Gerardo.....	2	Primerº.....	Gorliz .....
Arribalzaga Arostegui, José.....	2	Primerº.....	Guizaburnaga .....
Aguirre Goicoechea, Amador.....	2	Primerº.....	Ibaranguelna .....
Albeniza Larrinaga, Ceferino.....	2	Primerº.....	Mundaca .....
Arbaiza Basoa, Juan.....	2	Primerº.....	Orozco .....
Aguirre Ibarguchi, Pedro.....	2	Primerº.....	Ubidea .....
Arambarri y Berastain, Serafin.....	2	R. D. 16-IX-925. Artículo 4º..	»
Basterrechea Barrenechea, Emilio.....	2	Primerº.....	Abadiano .....
Bustinduy Calzacosta, Domingo.....	2	Primerº.....	Berriatúa .....
Basterri Arguijano, Mateo.....	2	Primerº.....	Eruma .....
Bilbao Echevarría, Justo.....	2	Primerº.....	Gátika .....
Bilbao Isazi, Martín.....	2	Primerº.....	Maruri .....
Barruelabébia Petralanda, Juan F.....	2	Cuarto.....	»
Belacortu Izquierdo-Torre-Mendia, Tomás.....	2	Primerº.....	Yurreta .....
Cerdán y Urzaiz, José.....	2	Primerº.....	Apatamonasterio .....
Castro Hernando, Jacinto.....	2	Primerº.....	Merindad de Sotoscueva .....
Calvo Porres, Ignacio.....	2	Primerº.....	Lanestosa .....
Casabal Murga, Valentín.....	2	Cuarto.....	Lemóniz (interino) .....
Costabilirte Careaga, Víctor.....	2	Primerº.....	Murélagua .....
Callejo Matierzo, Antonio.....	2	Primerº.....	Trucios .....
Casiro Aguilló, Ramiro.....	2	Opositor.....	»
Eguía Mardaraz, Ciriaco.....	2	Primerº.....	Baquio .....
Echevarría Ordeñana, Ramón.....	2	Primerº.....	Cebrián .....
Echavarria Villachica, Juan.....	2	Primerº.....	Echévarri .....
Estefanía Zabala, Enrique.....	2	Primerº.....	Lejona .....
Echevarría Zarraga Oar-Arteh, Juan C.....	2	Primerº.....	Mendata .....
Eizaguirre Landa, Pedro.....	2	Primerº.....	Villaro .....
Frias Enciso, A. Alfonso.....	2	Primerº.....	Arrigorriaga .....
Guernicagoitia Mendiguren, Doroteo.....	2	Cuarto.....	»
Guernicagoitia Mendiguren, Ramón.....	2	Primerº.....	Arbácegui y Guerricaiz .....
Gerruchategui Larizgoltia, Laureano.....	2	Primerº.....	Arrázola .....
Gorencia Ugaldea, Nicomedes.....	2	Primerº.....	Axpe y Marzana .....
Gerritxo Tribio-Arrospe, Vicente.....	2	Primerº.....	Busturia .....
Gabilondo Guerrikagoitia, Emilio.....	2	Primerº.....	Echévarri .....
Gegeascoetxea Ibarra, Juan A.....	2	Primerº.....	Elantxobe .....
Gavicascoasca Beovide, Rafael.....	2	Primerº.....	Ereño .....
Goiricelaza Ibinarraga, Juan B.....	2	Primerº.....	Frómiz .....
Gorrifio Inchaustieta, Ildefonso.....	2	Primerº.....	Lanquiniz .....
Gallano Larrinaga, Anastasio.....	2	Primerº.....	Lemonia .....
Garcia Monteavaro Errales, Emilio.....	2	Cuarto.....	»
Goiri Berretiaga, Lorenzo.....	2	Primerº.....	Sondica .....
Canzón y Zubileta, Fermín.....	2	Cuarto.....	»
Herrero Fernández, Justiniano.....	2	Cuarto.....	»
Hormaeche y Bediaga, Justo de.....	2	Primerº.....	Echano .....
Inchaurraga Inchaurraga, Francisco.....	2	Primerº.....	Ceanuri .....
Intxaurraga Lorono, Evaristo.....	2	Primerº.....	Ibárruri .....
Ibarguchi Aguirre, Doroteo.....	2	Primerº.....	Miravalles .....
Murrarán Urquiza, Dionisio.....	2	Primerº.....	Murueta .....
Jurruino Amcroto, José María.....	2	Primerº.....	Ordizia .....
Juretagoyea Menica, Juan.....	2	Primerº.....	Santa María de Lezama .....
Ibarra Echevarría, Domingo.....	2	Primerº.....	Yurte .....
Ibambeche Viviana, Benito.....	2	Primerº.....	Zamudio .....
Juarrero Giuca, Arsenio.....	2	Cuarto.....	»
Jainaga Ercilla, Antonio.....	2	Primerº.....	Mafaria .....
López de Larrucea Dar-Artetx, José Antonio	2	Primerº.....	Ajanguiz .....
Larrauri Alvarez, Mariano.....	2	Primerº.....	Arcentales .....
Lasa Argoitia, Francisco V.....	2	Cuarto.....	»
Larrionga Arrieta, Domingo.....	2	Primerº.....	Forúa .....
Layratxi Zabala, Victoriano.....	2	Cuarto.....	»
Larrita Echevarrieta, Alfonso.....	2	Cuarto.....	»
Lesarreta-Echevarría Sarrauri, Marcos.....	2	Primerº.....	Mesa .....
Lazkano Macimocelaya, Jesús.....	2	Primerº.....	Ochandiano .....
Lazpitía Aldeccia, Jesús.....	2	Primerº.....	Yérriz .....
Losadi y Cortázar, Ceferino José.....	2	R. D. 16-IX-925.	Pielicia .....

OIO N

**TIEMPO DE SERVICIOS  
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925**
**T O T A L****OBSERVACIONES****SECRETARIA QUE HA SERVIDO**

	EN PROPIEDAD			INTERINOS			TOTAL		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Portugalete .....	24	8	21	1	5	6	26	1	27
	35	1	24	2	4	5	35	5	29
	13	4	13	2			13	4	13
.....	19	3	8	2			19	3	8
	37	7	6	2			37	7	6
	5	6	5	2			5	6	5
	21	7	11	2			21	7	11
	6	11	13	2			6	11	13
	23	7	11	2			23	7	11
	16	4	23	2			16	4	23
	5	8	2	2			5	8	2
	2			2			2		
	5	9	22	2			5	9	22
Villaro .....	2	7	24	2			2	7	24
	11	2	18	2			11	2	18
	5	1	6	1	8	19	6	9	25
	19	8	19	2	3	1	19	11	20
	6	3	11	1	6	4	7	9	15
	37	8	13	1	10	10	39	6	23
	1	8	27	2	2	29	1	11	26
	24	10	12	2			24	10	12
	2	4	14	2	2	17	4	5	1
	7	9	25	1	6	29	9	4	24
Arbácegui y Guerricaiz.....	17	2	25	2			17	2	25
	25	2	24	2			25	2	24
	5	2	4	2			5	2	4
	1	7	24	2			1	7	24
	17	1	25	2			17	1	25
	6	7	29	2			6	7	29
	16	2	29	2			16	2	29
	5	8	2	2			5	8	2
	8	2	6	2			8	6	10
	5	4	6	2			5	4	6
Miravalles .....	1	8	23	2			1	9	28
	36	3	21	1	6	5	37	9	26
	19	6	22	1	7	8	21	2	2
	22	11	7	2			22	11	7
	10	3	26	2			10	3	26
	27	10	2	2			27	10	2
	21	9	27	2			21	9	27
	11	2	20	3	9	2	14	11	22
	20	2	10	1	8	20	21	11	2
	5	2	6	2	11	8	5	11	14
Larrabezúa .....	8	9	4	2			8	9	4
	1	7	25	2			1	7	25
	22	2	9	2	8	3	22	8	12
	8	9	4	2	8	29	8	10	3
	1	8	17	2	1	9	1	9	26
	4	7	2	2			4	7	2
	22	8	13	2			22	8	13
	8	11	4	2			8	11	4
	7	5	19	2			7	5	19
	5	5	9	2	7	21	6	1	2
Alfaro .....	5	5	9	2	8	2	5	8	13
	5	2	13	3	7	19	19	11	29
	16	4	10	4	11	2	10	2	3
	5	1	3	4	11	2	22	6	2
	22	3	18	2	2	14	15	10	4
	15	6	14	2	3	20	5	2	4
	5	2	4	2			7	11	18
	7	11	18	2			19	3	15
	19	3	15	2			19	8	27
	19	6	2	2	2	25	3	6	20
Berriatúa .....	3	6	20	2			1	11	4
	1	11	4	2			6	4	16
	6	4	16	2			7	9	24
	7	9	24	2			7	2	9
	6	10	29	1	1	10	1	2	9
	2			1	11	6	1	11	6

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

ORDEN ALFABÉTICO DE APELLIDOS	TÍTULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA	
			SECRETARIA QUE SERVE	
Martínez de Nanclares y Ruíz de Arriaga, Víctor .....	>	Cuarto.....		
Martínez Lamigui, Salustiano.....	>	Primer.....	Galdames .....	
Martínez Bilbao, Fulgencio.....	>	Primer.....	Gámiz .....	
Mendieta Cortázar, Matías.....	>	Primer.....	Gordejuela .....	
Muñoz López, Juan.....	>	Primer.....	Gómez .....	
Martínez-Aldea Salas, Bruno.....	Maestro.....	Cuarto.....	Riogotia .....	
Madariaga Olaeta, Antonio.....	>	Primer.....	Arteaga .....	
Navarán Aldamiz-Gogascoa, Florentino J.....	>	Primer.....	Urdúliz .....	
Navarro Torrontegui, Luis.....	>	Primer.....	Arrazua .....	
Oraniz Ortuzar, Santiago.....	>	Primer.....	Barrica .....	
Olaizola e Iriondo, Ramón E.....	>	Primer.....	Cenarruza .....	
Oñate y Villate, Pedro.....	>	Cuarto.....	Cortézuli .....	
Orquidi Longaste, José.....	>	Primer.....	Etorrio .....	
Oar-Arteta Lázaga, Fidel.....	>	Primer.....	Jemein .....	
Oyarbide Izaguirre, Miguel.....	>	Primer.....	Música .....	
Onaindia Izaguirre, José M.....	>	Primer.....	Aracaldo .....	
Oar-Arteta Uribe, José María.....	>	Primer.....	Zalla .....	
Pagazzartundia Solana, Lázaro.....	>	Cuarto.....		>
Periná Terán, Manuel.....	>	Cuarto.....	Zarzátnamo .....	
Ripa Enciso, Eustasio.....	>	Cuarto.....	R. D. 16-IX-925.....	
Saravia-Lemona Uriá, José.....	>	Primer.....	R. D. 16-IX-325.....	
San Nicolás Zabala, Agustín.....	>	Primer.....	Primer.....	Castillo y Elejabeitia.
Sarduny y Urresti, Tomás.....	>	Cuarto.....	Pedernales .....	
Tejera y Bañón, Emiliano.....	>	R. D. 16-IX-925.....	Morga .....	
Urresti Echevarría, Luis.....	>	Primer.....	Dima .....	
Uribarrena Erezumia, Prudencio.....	>	Primer.....	Gorocica .....	
Uribarri Echevarría, Juan.....	>	Cuarto.....	Izurza .....	
Uribe y Oleaga, Paulino.....	>	R. D. 16-IX-925.....	Larrabezúa .....	
Zuázagaga Bilbao, José L.....	>	Primer.....	Mendeja .....	
Zugataga Altamira, Emiliano.....	>	Primer.....	Sopelana .....	
Zuazua Lupiola, Saturnino.....	>	Primer.....	Zaldúa .....	
Zugazaga Goyarrola, Juan.....	>	Primer.....		
Zabaleta Achabal, José.....	>	Primero.....		
Zalvidea Beitia, Pascual.....	>	Primero.....		
Zabala Oruemazaga, Leandro.....	>	Primero.....		
<b>ZAMORA</b>				
Primera categoría.				
Asensio Benito, Manuel.....	Abogado .....	Cuarto.....	Benavente .....	
Burgos Cruzado, Antonio.....	Abogado .....	Primer.....	Puebla de Sanabria .....	
Gallego Rodríguez, Nazario.....	Abogado .....	Primer.....	Toro .....	
Lorenzo Aparicio, Ildefonso.....	>	Primer.....	Villalpando .....	
Labrador Luna, Juan.....	>	Primer.....	Fermoselle .....	
Morán Alaguero, Alfredo.....	>	Primer.....	Fuentesalico .....	
Palao Girón, Luis Felipe.....	Abogado .....	Primer.....	Zamora .....	
Prada Vaquero, Ramón.....	Abogado .....	Primer.....	Alcañices .....	
Sánchez Fernández, Manuel Benjamín.....	Abogado .....	Primer.....		
Segunda categoría.				
Andrés de la Mano, Juan.....	>	Primer.....	Alfaráz .....	
Arias Santiago, Manuel.....	>	Tercero.....	Lomente .....	
Alonso Pérez, Francisco.....	>	Primer.....	Guarrate .....	
Antón Rodríguez, Elifio.....	>	Primer.....	Malva .....	
Alonso Bragado, Antonino.....	>	Primer.....	Porto .....	
Álvarez Rodríguez, Epifanio.....	>	Tercero.....		
Acedo y Barric, Joaquín.....	>	Primer.....	San Cebrián de Castro .....	
Alonso García, Leonardo.....	>	Cuarto.....		
Alonso Jorge, Felipe.....	>	Primer.....	Trefacio .....	
Aparicio Iglesias, Francisco.....	>	Cuarto.....	Vega de Tera .....	
Alonso Rodríguez, Francisco.....	>	Primer.....	Villamor de la Ladre .....	
Acedo Freila, Matías.....	Maestro .....	Primer.....	Villanueva del Campo .....	
Alberca Pascual, Gabriel.....	>	Primer.....	Villardefallaves .....	
Abrial Carnero, Severino.....	>	Primer.....		
Abrial Estellés, Andrés Avelino Modesto.....	>	Tercero.....		
Alejano Fonseca, Adriano Crispín.....	>	Cuarto.....		
Alonso Jorge, Prudencio.....	>	Primer.....	San Pedro de Zamudio .....	
Álvarez Junquera, Santiago.....	>	Cuarto.....		
Antón Rodríguez, Luis.....	>	Cuarto.....		

CION.

SECRETARIA QUE HA SERVIDO	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925									TOTAL	OBSERVACIONES		
	EN PROPIEDAD			INTERINOS									
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
Galdácano .....	11	—	10 — 15				11	—	10 — 15				
>	17	—	5 — 28				17	—	5 — 28				
>	10	—	9 — 3				10	—	9 — 3				
>	32	—	10 — 11				32	—	10 — 11				
>	33	—	> — 24				33	—	2 — 3				
Lleria .....				> —	1	— 9							
>	8	—	2 — 12				8	—	2 — 12				
>	9	—	5 — >				9	—	5 — >				
>	11	—	> — 19				11	—	> — 19				
>	13	—	10 — 7				13	—	10 — 7				
>	3	—	10 — 7				3	—	10 — 7				
Lledó .....	12	—	9 — 24				12	—	9 — 24				
>	31	—	8 — 1				31	—	8 — 1				
>	11	—	8 — 12				11	—	8 — 12				
>	25	—	8 — 19				25	—	8 — 19				
>	11	—	9 — 29				11	—	9 — 29				
>	16	—	4 — 29				16	—	4 — 29				
>													
>													
>													
Mediana .....	4	—	7 — 24				4	—	7 — 24				
Yurre .....	9	—	1 — 19				9	—	2 — 28				
Múgica .....	21	—	> — 22				21	—	> — 22				
Trucies .....	3	—	3 — 4				3	—	3 — 4				
>	5	—	1 — 22				5	—	2 — 22				
Arrieta .....													
>													
Toro .....	14	—	2 — 18				14	—	2 — 18				
>													
Camarzana de Tera .....	24	—	7 — 25				24	—	8 — 20				
>	4	—	9 — 14				4	—	9 — 14				
>	10	—	3 — 12				10	—	3 — 12				
>	5	—	10 — 9				6	—	1 — 7				
>	16	—	7 — 19				16	—	7 — 19				
>	5	—	> — 29				5	—	> — 29				
>	6	—	10 — 8				6	—	11 — 14				
>													
>													
>													
>													
Mayalde .....	3	—	4 — 28				3	—	4 — 28				
Quintanilla de Urz .....	2	—	1 — 18				2	—	1 — 18				
>	4	—	9 — 21				6	—	10 — 7				
Cerecinos de Campos .....	6	—	8 — 20				6	—	8 — 20				
>	8	—	10 — 22				8	—	10 — 22				
>	25	—	10 — 13				25	—	10 — 13				
>	13	—	11 — 20				13	—	11 — 20				
>	6	—	10 — >				6	—	10 — >				
Santiz-Salamanca .....	17	—	1 — 3				17	—	1 — 3				
Melgar de Tera .....													
>													
Videmala .....	25	—	1 — >				25	—	1 — >				
>	5	—	5 — 10				5	—	5 — 10				
>	12	—	4 — 22				12	—	11 — 5				
>	8	—	3 — 3				8	—	3 — 3				
>	7	—	7 — 14				7	—	7 — 14				
>	2	—	5 — 7				1	—	10 — 5				
>	16	—	8 — 9				16	—	8 — 9				
>	5	—	7 — 16				5	—	7 — 16				
>	30	—	4 — 5				30	—	4 — 5				
>	6	—	9 — 26				6	—	9 — 26				
>	4	—	2 — 24				4	—	4 — 8				
>	8	—	1 — >				8	—	1 — >				
>	9	—	2 — 9				9	—	2 — 9				
>	11	—	1 — 10				11	—	1 — 10				
>	1	—	8 — 1				1	—	3 — 1				
Santiz-Salamanca .....	13	—	8 — 13				13	—	8 — 13				
Melgar de Tera .....	29	—	6 — 17				29	—	6 — 17				
>	13	—	9 — 1				13	—	9 — 1				
Videmala .....	14	—	11 — 14				14	—	11 — 14				

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso	SITUACION
		en que queda clasificado	SECRETARIA QUE SIRVE
Aívarez Polo, Terenciano.....	>	Opositor.....	
Bortol Moreno, Agustín.....	>	Cuarto.....	>
Blanco Fuentes, Antonio.....	>	Cuarto.....	>
Beneitez Burrieza, Vicente.....	Procurador .....	Primer.....	Carbellino de Sayago.....
Bezos Bangela, Andrés.....	>	Primer.....	Castroverde de Campos.....
Bermelo Ferreiro, Andrés.....	>	Primer.....	Colinas de Tramonte.....
Borrego Sánchez, Conrado.....	>	Primer.....	Escuadro .....
Borrego Burrieza, Francisco.....	>	Cuarto.....	
Balver Salvador, Jerónimo.....	>	Primer.....	Fontanillas de Castro.....
Barrios Luengo, Gregorio.....	>	Primer.....	Gamones .....
Barrero Andrés, Estanislao.....	>	Primer.....	Riobayo .....
Blanco Vera, Santiago.....	>	Primer.....	Riofrío de Aliste.....
Blanco Palmero, Antonio.....	>	Primer.....	Santa María de Valverde.....
Barrientos Prieto, David.....	>	Primer.....	Torres del Carrizal.....
Baza Vinagre, Manuel.....	>	R. D. 16-IX-925.	
Colino Barrero, Domingo.....	>	Primer.....	Brime de Urz.....
Castellanos Román, Ildefonso.....	>	Cuarto.....	>
Crespo Saludes, José.....	>	Primer.....	Casaseca de las Chanas.....
Calles Fernández, Joaquín.....	>	Primer.....	Cazurra .....
Cañibano de Castro, José.....	>	Primer.....	Cotanes del Monte.....
Carbajo Alvarado, José.....	>	Primer.....	Cubillos .....
Canas Moldón, Juan.....	>	Primer.....	Ferrerías de Arriba.....
Carretero López, Manuel.....	>	Primer.....	Figueruela de Abajo.....
Corrales Alejano, Miguel.....	Procurador .....	Cuarto.....	>.....
Carbajo Llamas, Adrián.....	>	Primer.....	Losacino .....
Casado Calvo, Gabriel.....	>	Primer.....	Manganeses de la Lampreana.....
Colino Beneitez, Eugenio.....	>	Primer.....	Manzanal de los Infantes.....
Crespo Villar, Fermín.....	>	Primer.....	Palazuelo de Sayago.....
Camarón Alvarez, Custodio.....	>	Primer.....	Pozoantiguo .....
Cepeda Seljas, Agustín.....	>	Primer.....	Rosinos de Vidriales.....
Casado Oña, Benito .....	>	Primer.....	San Pedro de la Viña.....
Carbajo García, Nemesio.....	>	Primer.....	Santibáñez de Vidriales.....
Cerezal Esteban, José.....	>	Primer.....	Sogo de Sayago.....
Carrascal Muriel, Sergio.....	>	Primer.....	Tardobispo .....
Cadierno González, Vicente.....	>	Primer.....	Torre del Valle.....
Calvo Gago, Pedro.....	>	Primer.....	Valparaíso .....
Comonte Aparicio, Antonio.....	>	Primer.....	Villabrazaro .....
Carrascal Castrodeza, Félix.....	>	Primer.....	Villabuena del Puente.....
Calzado Albarán, Demetrio.....	>	Primer.....	Villalazán .....
Calvo Calvo, Moisés.....	>	Primer.....	Villalcampo .....
Calderón García, José.....	>	Primer.....	Villalobos .....
Calvo García, Macario.....	>	Tercero.....	>
Calzón Alvarez, Inocencio.....	>	Cuarto.....	>
Crespo Fernández, Aquilino.....	>	R. D. 16-IX-925.	Milles de la Polvorosa.....
Comonte Arias, Dimas.....	>	Cuarto.....	>
Calderón Lobo, Faustino.....	>	Opositor.....	Cañizo (interino).....
Castro Sampedro, Luis.....	>	Opositor.....	>
Chamorro Rodríguez, Luis.....	>	Primer.....	Molacillos .....
Diéguez Martínez, Jorge.....	>	Primer.....	Alcubilla de Nogales.....
Dominguez Diéguez, José.....	>	Primer.....	Andavías .....
Dominguez Casaseca, Carlos.....	>	Primer.....	Gema del Vino.....
Dominguez Villar, Antonio.....	>	Primer.....	Melgar de Tera.....
Diego Prieto, Angel.....	>	Primer.....	Pino de Oro.....
Dominguez Martín, Pedro.....	>	Cuarto.....	>
Diego Martín, Vicente.....	>	Cuarto.....	>
Dominguez Bautista, Francisco Daniel.....	>	Cuarto.....	>
Enriquez Contra, Antonio.....	>	Primer.....	Benegiles .....
Escuadra García, Jacinto.....	Procurador .....	Primer.....	Coreses .....
Esteban Hernández, Constancio.....	>	Primer.....	Jambrina .....
Espada Osuna, Miguel.....	>	Primer.....	Morales de Toro.....
Esteban Pérez, Tomás.....	>	Cuarto.....	>
Esteban Barroso, Ezequiel.....	>	Primer.....	Quintanilla de Urz.....
Esteban Izquierdo, Natalio.....	>	Primer.....	San Marcial.....
Esteban Pérez, Luis.....	>	Primer.....	San Miguel del Valle.....
Escudero Fuentes, Manuel.....	>	Primer.....	Vilnas .....
Esteban Porras, Demetrio.....	>	R. D. 16-IX-925.	
Escrada Aníbarro, Valeriano.....	>	R. D. 16-IX-925.	
Fuente Salvador, Antonio de la.....	>	Cuarto.....	
Fernando de Pedro Ledesma, José.....	>	Primer.....	Burganes de Valverde.....
Ferreras Palacios, Victoriano Manuel.....	>	Primer.....	Cubo de Benavente.....
Figueruelo Gómez Salvador.....	>	Primer.....	Mogatar .....
Ferrero Suárez, Cecilio.....	>	Cuarto.....	>
Fernández Silva, Modesto.....	>	Primer.....	Muga de Sayago.....

OION

**TIEMPO DE SERVICIOS  
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925**
**TOTAL****OBSERVACIONES**

## SECRETARIA QUE HA SERVIDO

	EN PROPIEDAD			INTERINOS			TOTAL		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Badilla .....	7	—	11	—	7	—	7	—	11
Bermillo de Sayago.....	12	—	2	—	17	—	12	—	2
»	28	—	1	—	24	—	28	—	1
»	18	—	3	—	25	—	18	—	3
»	1	—	8	—	21	—	1	—	10
Escuadro .....	4	—	11	—	22	—	4	—	11
»	5	—	8	—	10	—	5	—	8
»	9	—	8	—	8	—	9	—	8
»	4	—	4	—	19	—	4	—	4
»	3	—	4	—	»	—	3	—	4
»	3	—	11	—	23	—	6	—	11
»	10	—	11	—	2	—	11	—	»
Cabreros del Monte.....	15	—	7	—	»	—	15	—	7
»	2	—	3	—	12	—	2	—	3
Carabajales de Alba.....	12	—	9	—	17	—	12	—	9
»	3	—	1	—	28	—	3	—	1
»	18	—	5	—	29	—	18	—	5
»	11	—	5	—	21	—	11	—	5
»	11	—	3	—	4	—	15	—	7
»	7	—	5	—	11	—	7	—	5
»	9	—	3	—	27	—	9	—	3
»	3	—	3	—	16	—	3	—	3
Fuentelapeña .....	7	—	11	—	24	—	7	—	11
»	1	—	10	—	21	—	1	—	10
»	23	—	7	—	15	—	23	—	7
»	7	—	11	—	13	—	7	—	11
»	15	—	7	—	7	—	15	—	7
»	16	—	7	—	13	—	16	—	7
»	28	—	2	—	22	—	28	—	2
»	18	—	10	—	»	—	19	—	7
»	7	—	5	—	4	—	13	—	9
»	2	—	2	—	8	—	2	—	2
»	7	—	2	—	28	—	7	—	2
»	2	—	7	—	3	—	7	—	5
»	33	—	11	—	5	—	33	—	11
»	5	—	4	—	20	—	5	—	4
»	22	—	5	—	»	—	22	—	5
»	19	—	2	—	18	—	19	—	2
»	9	—	1	—	12	—	9	—	1
»	10	—	11	—	5	—	10	—	11
Bustillo del Oro.....	16	—	9	—	20	—	19	—	9
Calzadilla de Tera.....	3	—	3	—	5	—	3	—	3
Villabrázaro .....	8	—	7	—	19	—	8	—	7
»	17	—	5	—	21	—	17	—	5
»	4	—	6	—	10	—	4	—	6
»	8	—	9	—	4	—	9	—	9
»	44	—	3	—	16	—	44	—	3
»	15	—	4	—	28	—	15	—	4
»	6	—	»	—	19	—	6	—	»
»	2	—	»	—	24	—	2	—	»
»	2	—	»	—	23	—	2	—	»
»	9	—	7	—	21	—	9	—	7
»	6	—	8	—	29	—	6	—	8
»	3	—	11	—	»	—	3	—	11
»	23	—	10	—	22	—	23	—	10
»	1	—	10	—	23	—	3	—	1
»	3	—	1	—	7	—	14	—	5
»	14	—	5	—	17	—	3	—	»
»	3	—	»	—	8	—	2	—	2
»	2	—	2	—	»	—	2	—	»
»	19	—	8	—	4	—	19	—	8
»	28	—	7	—	9	—	28	—	7
»	2	—	»	—	»	—	2	—	»
Sogo .....	2	—	»	—	»	—	2	—	6
Villanueva del Campo.....	9	—	7	—	21	—	9	—	7
Fornillos de Fermoselles.....	11	—	7	—	14	—	11	—	7
»	16	—	6	—	13	—	16	—	6
»	5	—	7	—	25	—	5	—	7
Moreruela de Tíbara.....	1	—	11	—	»	—	1	—	11
»	7	—	3	—	18	—	7	—	3

dentro del término de dos días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas, que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.155 de orden del año 1925, apercibida que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.845

GOYA SOLIER, Luis de; domiciliado últimamente en el pueblo de Leganés; se le cita para que dentro del término de dos días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas, que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.631 de orden del año 1924, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.846

IBARZO ICIA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle Reina Regente, número 11; se le cita para que dentro del término de dos días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas, que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido con el número 1.601 de orden del año 1925, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.847

JAIME CARRASCO, Vicente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cava Baja, núm. 49, se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el núm. 2.703 de orden del año 1925, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.848

LASARTE ERCIZA, Félix; domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla de San Andrés, núm. 18, se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.601 de orden del año 1925, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.849

MARTIN SANTALLA, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Ampudia, núm. 10, se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el núm. 2.631 de orden del año 1925, apercibida que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.850

MORALES HERNANDEZ, Josefina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, núm. 6 y 8; se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el núm. 2.155 de orden del año 1925, apercibida que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.851

ORTIZ PEREZ, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hartzenbusch, núm. 19, se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el núm. 2.028 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.852

PARADA MIRABE, Vicente; domiciliado últimamente en la calle de Voluntarios Catalanes, núm. 21, se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el núm. 3.063 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.853

PASCUAL SOLE, Prudencia; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de Feserias, núm. 56, se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el núm. 1.601 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

mero 2014 de orden del año 1925, apercibida que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.854

PEREZ CAMPOS, Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lista, núm. 68, se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el núm. 3.038 de orden del año 1925, apercibida que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.855

POLO DOMINGUEZ, Arturo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, núm. 35, se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.499 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.856

SALAVERRIA LIZEGUI, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Felipe Neri, núm. 4, primero, se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el núm. 1.601 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.857

SALAVERRIA LIZEGUI, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Felipe Neri, núm. 4, primero, se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el núm. 1.601 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.858

SERRANO MIRANDA, Eusebio; domiciliado últimamente en Madrid, calle Travesía de las Beatas, núm. 8, segundo, se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distri-

to del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el núm. 2.483 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.869

**SORIA, Pedro;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rey Francisco, número 8, hotel, se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el núm. 2.518 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.860

**TOLEDO CARRIDO, Juan;** domiciliado últimamente en Madrid, calle Flor Alta, número 10, se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.516 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.861

**TUBER DOMINGUEZ, Antonia;** domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Flor, núm. 7, principal; se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el núm. 2.480 de orden del año 1925, apercibida que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.861 bis

**UGEDA FERNANDEZ, Nicanor;** domiciliado últimamente en el pueblo de Leganés; se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el núm. 2.631 de orden del año 1924; apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio correspondiente.

4.862

**VEGA LOPEZ, Carmen;** domiciliada últimamente en Madrid, calle de

Toledo, núm. 114; se la cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el núm. 2.518 de orden del año 1925; apercibida que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

4.863

**CAREACHO ALVARADO, Antonio;** natural de Badajoz, pintor, domiciliado últimamente en Madrid Lavapiés, número 49; condenado por malos tratos; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.864

**GONZALEZ GALLO, Manuel;** de sesenta y seis años, natural de Lugo, soltero, profesión panadero, hijo de Andrés y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mediodía Grande, 16, tercero; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo apercibimiento a que haya lugar.

4.865

**MARTINEZ BARRIALES, Simón;** de cuarenta y siete años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Pradillo, en León; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, núm. 24; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.866

**MENENDEZ SANZ, Manuel;** hijo de Manuel y Guillermo, de quince años de edad, profesión mecánico, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle del Almirante, número 2 duplicado; condenado por lesiones; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, en el término de cinco días, bajo e apercibimiento a que haya lugar.

4.867

**PEREZ CATALINA, Juan José;** de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Estanislao y Pascuala, natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Granada, núm. 9; condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.868

**PEREZ OVUOL, María de los Dolores;** de profesión sus labores, de veintiséis años de edad, de estado soltera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, núm. 15; condenada por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.869

**ROLDAN BERNAL, Pedro;** de veintiocho años de edad, de estado soltero, profesión caufeur, natural de Jerez (Cádiz); domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, núm. 64, bajo, derecha; condenado por lesiones; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.870

**SUNE VILANOVA, Miguela;** de profesión sirvienta, de estado soltera, de diecinueve años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Campanor, núm. 4, piso segundo; condenada por malos tratos; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.871

**VALDESOIRO, Juan Antonio (alias "Macaco");** de cuarenta y cuatro años de edad, estado soltero, profesión panadero, natural de Carvajal de la Encienda (Zamora), sin domicilio; hijo de Toribia; condenado por lesiones; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.872

**VALLEJO SERRANO, Justo;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Molino de Viento, números 20 y 22; condenado por malos tratos; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.873

**VICIOSO, Fernando;** domiciliado últimamente en Madrid, casa de Leonor López, en la calle de Corredor Alta, núm. 4, tercero, y de profesión panadero; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, segundo, a cumplir la pena que se le im-

puso, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19081

4.874

**BLAZQUEZ CANDEL, Lorenzo;** de veintecinco años, y sus padres Valentín y Laureana, domiciliados últimamente en Madrid, calle de La Coruña, número 1, se les cita para que el día 13 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.582, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.875

**CASTAÑO MORENO, Francisco;** de estado soltero, profesión chauffeur, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, San Bernardo, 12, condenado por infracción, juicio número 2.028-925; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.876

**CORDERO FERNANDEZ, Francisco;** de veintiséis años, soltero, dependiente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francos Rodríguez, número 8, para que el día 13 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.553; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.877

**FRAILE PEREZ, Antonio, José Felipe Hernando y Antonio Heredia Carmona;** domiciliados últimamente en Madrid, San Hermenegildo, 30; Huesca, 7 y Ercilla, 18, respectivamente, para que el día 8 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.551, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.878

**GALLASTEGUI, Mariano;** de oficio chauffeur, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gaztambide, 17, para que el día 13 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.021, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.879

**GOMEZ, Carlos;** de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve

años, domiciliado últimamente en Madrid, Santa María, 14, condenado por desobediencia, juicio número 1.721-925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.880

**MARTINEZ, Loreto;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gonzalo de Córdoba, número 4, para que el día 13 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.217, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.881

**MARTIN HERRANZ, Luis;** de quince años, hijo de Ramón y Justa, domiciliado últimamente en la Escuela de Ingenieros Agrónomos (Moncloa), para que el día 13 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 2.523, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.882

**MONRIZ RIVAS, Julián;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión cobrador, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Dirección, núm. 36, condenado por falta contra las personas, juicio núm. 2.005-1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.883

**PUJOL RAMOS, Juan;** natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, núm. 122, condenado por escándalo con embriaguez, juicio número 1955-925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.884

**SAN PEDRO EZQUERRA, María;** de dieciocho años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Carretera de Francia, núm. 8, Hotel, para que el día 8 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 2.507, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.885

**VAZQUEZ SANCHEZ, Alberto;** de veintiún años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valencia, núm. 24, para que el día 12 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 2.488, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.886

**CONDUCTOR del automóvil número 1.821 M.;** comparecerá el día 20 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.905 de 1925.

4.887

**DUEÑO del automóvil número 1.821 M.;** comparecerá el día 20 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.905 de 1925.

4.888

**EUSPITARTE, Eugenio;** que dijo vivir en Madrid, calle de Españoleta, número 9; comparecerá el día 20 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.179 de 1925.

4.889

**F R U RETAGOYERIA, Jerónimo;** que dijo vivir en Madrid, calle de Españoleta, número 9; comparecerá el día 20 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.179 de 1925.

**GRACIA PEÑA, Cipriana;** que dijo vivir en la calle de Pi y Margall, número 34, patio (Puente de Vallecas); comparecerá el día 25 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.830 de 1925.

4.890

**MARTIN ALLER, Práxedes;** de diez y nueve años, soltero, chauffeur, domiciliado en Madrid, Doctor Fourquet, número 9 triplicado, segundo, interior; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido im-

puesta en el juicio de faltas, seguido contra él mismo por lesiones, número 1.214 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.891

SANCHEZ HERNANDEZ, José; que dijo vivir en Madrid, Avenida de la Reina Victoria, número 27 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 13 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.957 de 1925.

4.892

ZARAGOZA FERRER, Francisco; que dijo vivir en Madrid, calle de Gabriel Lobo, número 27, cuarto primero; comparecerá el día 25 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.936 de 1925.

4.893

CORTES, Antonio, y Silva Saavedra, Juan; cuyos domicilios y demás circunstancias se desconocen; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Écija, a fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 79 de 1925, sobre hurto de un mulo; apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

19042

4.894

FONTECHE, José; cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el por abusos deshonestos de su hija María Fonteché, instruida por dicho Juzgado con el número 710.

19065

4.895

REYES GONZALEZ, Epifanio; de cincuenta años de edad, soltero, de profesión jornalero, natural de La Habana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 27; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, para hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por lesiones del mismo, sumario número 827 de 1925, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

19060

4.896

ROBLES PADIAL, Alberto; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Isabel II, número 3, piso-tienda; comparecerá el día 21 del actual, a las once, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para asistir a la celebración de un juicio de faltas, en causa por riña y escándalo, número 3.153 de 1925, instruida por el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, y estando en este de instrucción en grado de apelación por el mismo intrapuesta.

19061

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

14.312

AGUILAR VADILLO, José Joaquín; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión pintor de coches, de veintisiete años de edad; domiciliado en Huelva, calle Carretera de Gibraleón, número 110; procesado por el delito de tenencia ilícita de armas, en causa número 646 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la plaza de la Constitución, número 7, con objeto de ser reducido a prisión.

19051

14.313

BAEZA PEREZ, José; natural de Rota, hijo de Mateo y de Juana, de cuarenta y un años de edad, soltero, industrial y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cristóbal Bordiu, número 4, y Venancio Méndez, Pedro; natural de Salamanca, hijo de Pedro y de Isabel, de cuarenta y un años de edad, comisionista y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, número 3, principal; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el objeto de cumplir la pena que les ha sido

impuesta en causa seguido por tentativa de estafa, número 310 del año 1918.

19064

14.314

BERGUA, Juan Antonio, y su esposa, Elena N.; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en Bilbao; cuya actual paradero se ignora; comparecerán en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, con el fin de ser reducidos a prisión, según lo acordado por auto dictado en causa número 145 de 1925, por el delito de estafa; apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

19064

14.315

CEREZO BERMEJO, Andrés; hijo de José y de María, natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de veintidós años de edad; y a Isidoro González Murciano; hijo de Ramón y de Andrea, natural de Madrid, de veintiseis años de edad, soltero, albañil; domiciliados últimamente en las Chozas de las Villillas, números 20 y 19, respectivamente; procesados por robo en causa número 136 de 1925; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria del señor Rivés, para notificarles el auto de la Sala y llevar a efecto su prisión; apercibidos de ser declarados rebeldes.

19066

14.316

CORTES TORRENTE, Antonio; de treinta años de edad, soltero, de profesión cochero, natural de Villacarrillo, provincia de Jaén, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaria del señor Cámaras, para ser ingresado en la Cárcel del partido al efecto de que extinga la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Jaén en causa por hurto, bajo el número 219 del año 1925.

19054

14.317

DIAZ, Pedro, (a) "Moro"; cuyo actual paradero se ignora, de profesión gitano, hijo de la apodada "la Montesa"; domiciliado últimamente en Murcia, calle del Arbol; procesado en causa número 181 de 1925, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo

aparecimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 19073

14.318

FERNANDEZ FERNANDEZ, Josefa; de cuarenta y seis años, hija de José y de Josefa, de estado soltera, natural y vecina de Madrid, de oficio sus labores, sin instrucción y sin antecedentes; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ampliarle la declaración indagatoria y notificarle el auto de prisión, según lo acordado en causa número 268 de 1922, por el delito de hurto, apercibiéndola que de no comparecer será declarada rebeldía y la parará el perjuicio a que haya lugar.

19043

14.319

FERRERA DONAIRE, Antonio; de estado soltero, profesión ayudante de minas, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Almadén; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para notificarle auto de procesamiento y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en otro caso.

19047

14.320

GIL DELGADO, José; de veintiocho años, soltero, herrero, hijo de Javier y de Inés, natural de Almendralejo y vecino de Sevilla, sin instrucción, y José Neto Vidal, de diez y nueve años, soltero, albañil, hijo de José y de Muria, natural y vecino de Sevilla, y sin instrucción; procesados ambos en causa por robo; comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, apercibidos en otro caso de declarárseles rebeldes.

19048

14.321

GONZALEZ ALVAREZ, Manuel; natural de Pravia (Orense), de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 54; procesado por hurto en causa número 409 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. González Bernáldez, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde.

19070

14.322

GONZALEZ CARRASCOA, Miguel; hijo de Juan y de Josefa, natural de Málaga, profesión hojalatero, de esta-

do casado, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Sevilla, Choza de Burón, procesado por tenencia de arma; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, núm. 4, para ser constituido en prisión.

19075

14.323

HERREIRA FERNANDEZ, Cándido; de cuarenta y un años, casado, camarero, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Guerrero, núm. 6, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en causa por lesiones núm. 408 del corriente año y recibirle declaración indagatoria.

19083

14.324

HERRERO CASIANO, Gumersindo; natural de Brunete (Madrid), soltero, jornalero, de diez y nueve años, hijo de Gumersindo y Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Urgel, núm. 2, bajo, procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés; sumario número 472 de 1925.

19067

14.325

LOPEZ GARCIA, Juan (a) "Tolete"; natural de Bargas (Toledo), de donde es vecino, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Marcelo y Petra, domiciliado últimamente en Villaluenga, procesado por hurto en sumario núm. 218 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gestafe, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

19050

14.326

MOLINA JIMENEZ, Juan Antonio; hijo de Francisco e Isabel, de treinta y ocho años, natural de Torreperogil, viudo, jornalero, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carpintería, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión a fin de extinguir la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Jaén, en causa instruida por infracción de la Ley de Caza bajo el número 454 de 1922.

19052

14.327

PASTOR MUÑOZ, Valentina; que

usa el nombre de Julia, hija de Desgracias y Gregorio, natural de Madrid, soltera, camarera, de treinta y un años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno, domiciliada últimamente en la calle de Juan Martín, núm. 3 duplicado, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para ser emplazada en causa núm. 262 de 1922.

19059

14.326

PONCE SOLDEVILLA, Carlos; de veintiún años de edad, hijo de Eduardo y de María, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, núm. 14; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado en causa por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

19062

14.329

RODRIGUEZ PALOMO, José; natural de Salfeia (Sevilla), hijo de José y de Isabel, soltero, zapatero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas, número 8, bajo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1º del artículo 855 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario 611 del año actual, seguido contra dicho individuo, por el delito de hurto.

19068

14.330

RODRIGUEZ ROBLEDO, Bruno; de treinta años, natural y vecino de Madrid, hijo de Bruno y Gregoria, de profesión electricista, domiciliado últimamente en la calle de los Reyes, número 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por hurto, núm. 274 de 1911.

19058

14.331

SALAZAR MOLINA, Enciso (a) "el Moreno"; hijo de José y de Encarnación, natural de Torrejón de Ardoz, de estado soltero, gitano, de profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Chancartín de la Rosa, procesado por estafa y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Briburga, silla en

la calle de Antonio Pareja Serrada, para constituirse en prisión provisional, por haberlo así acordado en el sumario número 71 de 1925, por el expresado delito contra él mismo, con apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

19045

14.332

SAMITIER COLOMER, Manuel de; cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Joaquín, número 14, procesado por estafa (sumario núm. 367 de 1925); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. González Bernabé, para llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias.

19000

14.333

SANCHEZ NIETO, Vicente (a) "Pipadillo"; hijo de José y de Francisca, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, con el fin de que extinga la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Jaén en causa instruida por hurto bajo el número 209 de 1919.

19046

14.334

SOBRADO RODRIGUEZ, Antonio; de unos veinte años, natural de Encrucijadas, vecino de Santalla de Triacastela, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Béjar a constituirse en prisión y rendir indagatoria en causa que se le instruye por disparo y lesiones, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

19047

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUC-

#### ALMERIA—SAN SEBASTIAN

Don Ricardo Alvarez Martín, Juez de instrucción del distrito de San Sebastián, de esta ciudad y su partido. Por el presente oficio, llamo y emplazo a los procesados Andrés Serrano y Luisa Muñoz, cuyas circunstancias se ignoran, y domiciliados últimamente en esta ciudad, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa número 246 de 1925, por hurto; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la

Policía judicial procedan a la busca y captura de ellos y rescate de una mesita de noche, de dos cuerpos, pintada color nogal con piedra de mármol blanco, una manija de lana para viaje, colores diferentes, dos copas de cristal, cuatro almohadas con lana, una cama estilo inglés, de nogal satén, con somníer en buen uso, tres colchones llenos de berra, un somníer de cama dorada, en buen uso, una colcha de cadeneña, usada, 20 kilos de lana entre merina y burda y una silla de rejilla negra.

Almeria, 14 de Diciembre de 1925.  
El Secretario, Ldo. José Moreno.—El Juez, Ricardo Alvarez.

JO—19038

#### BADAJOZ

Don José González Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 269 de 1925, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos que se reseñarán, de la propiedad de Antón Escudero Carballo, sustraídos el día 11 del actual del sitio Dehesa de Pesquero, término de Badajoz; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Efectos sustraídos.

Cuatro panes.

Veinte cajetillas de tabaco de 20 céntimos.

Doce librillos de papel de fumar.

Dos kilos de tocino.

Una navaja.

Dos cucharas.

Varios utensilios para coser.

Dado en Badajoz a 12 de Diciembre de 1925.—El Secretario (ilegible). El Juez, J. González Donoso.

JO—19039

Don José González Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 261 de 1925, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos que se reseñarán, de la propiedad de D. Gonzalo Albarán, sustraídos el día 4 del actual del sitio cortijo El Cañoso, término de Badajoz; y caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Badajoz a 12 de Diciembre de 1925.—El Secretario (ilegible). El Juez, J. González Donoso.

#### Efectos sustraídos.

Seis juegos de sábanas de cama de matrimonio.

Tres fundas de almohadas.

Diez pollos blancos con plumas doradas.

Un pollito rubio.

Varias palomas.

JO—19040

#### CEBREROS

Don Casiano Rosado y Muñoz, Juez de instrucción interino de esta villa de Cebrerros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Antonina Bailló López, vecina de San Bartolomé de Pinares, cometida en jurisdicción de Navaluenga; en su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y case de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

#### Sobras de la caballería.

Una pata de tres años y medio de edad, capa roja, alzada 1,50 metros, con hierro en la frente y marca de Mi Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Dado en Cebrerros a 14 de Diciembre de 1925.—El Secretario (ilegible). El Juez, Casiano Rosado.

JO—19041

#### ECIJA

En el sumario que con el número 136 del año actual se instruye en este Juzgado, por estafa, contra Francisco Riego Fernández, se ha acordado citar por la presente y término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, a los testigos Miguel Franco, que dijo ser vecino de Santacilia, José Rosa, Juan Romero, Antonio Reyes, Francisco Maestre, José Ruiz y Juan Zafra, que manifestaron ser vecinos de Fuente Palmera, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de recibirlas declaración, y de resultar perjudicados, ofrecerles el procedimiento en forma previniéndoles que de transcurrir dicho término sin comparecer les pararán los perjuicios consiguientes. Y para que les sirva de citación en forma, extiendo la presente en Ecija a 14 de Diciembre de 1925. Doy fe: José Ferrández.

JO—19042

#### MOLINA DE ARAGON

Don Nicolás S. Solera Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Bonifacio Abad Agustín, hijo de Zoilo y de Práxedes, de cuarenta y tres años de edad, casado, jornalero, con instrucción, natural y vecino de Pinilla de Molina, como comprendido en el num. 1º del artículo 835, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de Guadalajara, con apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Poli-

cia judicial, procedan a la busca y captura del mismo, y, en el caso de ser habido, sea conducido a la prisión preventiva de este partido.

Molina de Aragón, 12 de Diciembre de 1925.—Nicolás S. Solera.—El Secretario, Licenciado Miguel Valls.

JO—19071

#### MOTILLA DEL PALANCAR

En causa núm. 98 de 1925, por disparo de arma de fuego y lesiones, ocurrido en El Picazo, de este partido, pl 4 del actual, intereso a todas las Autoridades y Agentes de Policía la defensión y conducción a esta prisión del gitano Aquilino Amador Lucas, de veintitrés años, muy moreno, estatura regular, muy delgado, pelo negro, con bigote; viste pantalón de pana negro, blusa azul, gorra de color, alpargatas pelotaires.

Intereso también comparecencia ante este Juzgado, para prestar declaración, dentro de ocho días, los gitanos Miguel Amador y de su hijo José, de Pepe, sobrino del Miguel, y de Marcelo Amador, parándoles, en su caso, a uno y otros el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Motilla del Palancar a 14 de Diciembre de 1925.—El Juez, Gil López.

JO—19072

#### PALMA—CATEDRAL

D. Ismael Rodríguez Solano y Tañio, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente se invita a todas las personas que tengan conocimiento de que alguna mujer haya dado a luz en los días 9 y 10 o en la noche de éste al siguiente 11 de los corrientes en Palma de Mallorca o esta isla, y no justifique dónde se encuentra el niño o niña nacidos o de los que depositaran el cadáver de un recién nacido próximo a la orilla del mar frente a la fábrica del Gas, de dicha ciudad, en la noche del 10 al 11 del corriente o mañana de este día, se sirvan comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral a fin de prestar declaración en cualquier día hábil, de diez a una, en el sumario que se instruye sobre infanticidio, previniéndolas que se les despachará en seguida.

En su virtud expido el presente en Palma de Mallorca a 12 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Sebastián Gasa.—El Juez, Ismael Rodríguez.

JO—19074

#### PALMAS-TRIANA

En cumplimiento de una orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa núm. 24 de 1924 por resistencia, el Sr. Juez de instrucción accidental del distrito de Triana de esta ciudad y su partido, ha dispuesto en providencia de esta fecha se cite al penado José Hernández Leves, a fin de que comparezca ante la Audiencia de esta ciudad para notificársele la sentencia acordada por auto de 7 de Agosto del corriente año.

Y para que tenga lugar dicha citación expido la presente en Las Palmas a 3 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Domingo Doreste.

JO—19055

#### RODA (LA)

D. Agustín Polidura Ortega, Juez de instrucción de La Roda y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Carlos Aubant, vecino de Socuéllamos, hijo del Médico de dicha villa, don Emilio Aubant, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, y hora de las once de su mañana, para declarar y responder de los cargos que le resultan en sumario núm. 56 de 1925 sobre estafa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Roda a 14 de Diciembre de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Agustín Polidura.

JO—19057

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### ALCALA DE LOS GAZULES

D. Isidro Castro y Puelles, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, a cuyo fin los aspirantes a dichos cargos deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Medina Sidonia, dentro del término de treinta días, a contar desde el en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Se hace constar que este Municipio tiene una población de 9.959 habitantes de hecho y 9.947 de derecho.

Dado en Alcalá de los Gazules a 30 de Noviembre de 1925.—P. S. M., los hombres buenos, Manuel Sandoval y Antonio Jiménez.—El Juez, Isidro Castro.

JO—18861

#### CARABANCHEL ALTO

Vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia, durante treinta días, dentro de los cuales pueden ser dirigidas las solicitudes al señor Juez de primera instancia del Getafe.

Carabanchel Alto, 15 Diciembre de 1925.—El Juez municipal (ilegible).

JO—19076

#### CHANDREJA DE QUEIJA

D. Ramón Rodríguez Vázquez, Juez municipal suplente en funciones, por indisponibilidad del propietario, del término municipal de Chandreja de Queija.

Hago público: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto y Real orden de 29 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1920, concediéndose un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que los solicitantes a dicha plaza dirijan las solicitudes al señor Juez de primera instancia de Puebla de Trives.

Para el caso de que la vacante anunciada no sea provista en el concurso de traslado que anteriormente se anuncia ni solicitada por ningún Secretario de este Juzgado municipal plazo de quince días, a la terminación del primer período de los treinta, para que los aspirantes a ella presenten sus solicitudes, documentadas, en la Secretaría de este Juzgado municipal para proveerla en concurso libre, según lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento vigentes.

Se hace constar que este Municipio consta de unos 3.322 habitantes y que el referido cargo está dotado solamente con los derechos de arancel.

Chandreja de Queija, 7 de Diciembre de 1925.—El Juez municipal suplente, Ramón Rodríguez.—Por su mandato, Demetrio Carballo.

JO—19077

#### MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Lucio Gutiérrez, por daños, juicio número 1.633 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 2 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Lucio Gutiérrez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Lucio Gutiérrez a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, así como a que abone 34 pesetas en concepto de indemnización a la Sociedad Madrileña de Tranvías, y librase el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serrataeo.”

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Mario Serrataeo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisca Abeco, por lesiones, juicio número 1.462 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Francisca Abeco, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Francisca Abeco a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librarse el oportuno edicto a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a la penada.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—19678

#### MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 3.014 del año 1925, por lesiones, contra Dina López Vicente, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Diciembre de 1925. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Dina López Vicente,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Dina López Vicente a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a la interesada, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Dina López Vicente, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 3.325 del año 1925, por mal trato, contra José Guerrero González y otro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925. Don José de la Plata Vilches, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Guerrero González y otro,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados José Illorozuela y José Guerrero González, a la multa de 30 pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Guerrero González, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 9 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 3.023 del año 1925, por malos tratos, contra José Pérez González, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Diciembre de 1925. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Pérez González,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Pérez González a la multa de 30 pesetas, suriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a la interesada, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Pérez González, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 3.026 del año 1925, por escándalo, contra Aquilino Angel Pérez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Diciembre de 1925. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Aquilino Angel Pérez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Aquilino Angel Pérez, a la multa de 30 pesetas, suriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a la interesada, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Aquilino Angel Pérez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 3.049 del año 1925, por escándalo, contra Aurelio Montalvo Castro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Diciembre de 1925. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Aurelio Montalvo Castro,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Aurelio Montalvo Castro a la multa de 30 pesetas, suriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a la interesada, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Aurelio Montalvo Castro, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 3.098 del año 1925, por escándalo, contra Joaquín Sobella Castel, aparece la siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Diciembre de 1925. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Joaquín Sobella Castel,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Joaquín Sobella Castel a la multa de 20 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a la interesada, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Joaquín Sobella Castel, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.883 del año 1925, por lesiones, contra Asunción Fernández González, aparece la siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan. Asunción Fernández González,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada, Asunción Fernández González, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia a la interesada por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada, Asunción Fernández González, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.531 del año 1925, por riña con lesiones, contra Angeles Olaya Cámara y Carmen Pérez Pérez, aparece la siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angeles Olaya Cámara y Carmen Pérez Pérez,

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas, Angeles Olaya Cámara y Carmen Pérez Pérez, a la pena de cinco días de arresto menor a cada una y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a las denunciadas, Angeles Olaya Cámara y Carmen Pérez Pérez, cuyo actual domicilio o paradero de las mismas se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.558 del año 1925, por riña y escándalo, contra Juan Miguel Fernández y Amparo González, aparece la siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Miguel Fernández y Amparo González,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Juan Miguel Fernández y Amparo González Alba a la multa de 30 pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados, Juan Miguel Fernández y Amparo González, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.902 del año 1925, por daños, contra José Ortiz Gutiérrez y Florentino Pérez, aparece la siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Jesús Díaz y José Gómez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Díaz a la multa de cinco pesetas y represión, suriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a que pague al Duque de Hernani 25 pesetas, en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio; y que debo absolver y absuelvo a José Gómez.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Ortiz Gutiérrez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

Madrid, 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Bullester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.  
JO—18079

## MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Gálvez Rojas, por lesiones, y señalado con el número 2.161 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Noviembre de 1925; el señor Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, D. Mario Sánchez Gómez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Juan Gálvez Rojas.

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Gálvez Rojas a la pena de seis días de arresto menor y al pago de costas; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 24 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º El Juez municipal suplente, Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio García González, por lesiones por imprudencia, y señalado con el número 2.128 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Noviembre de 1925; el señor Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, D. Mario Sánchez Gómez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Antonio García González,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio García González a la pena de cinco pesetas de multa, represión y pago de costas; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia

pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 24 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º El Juez municipal suplente, Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Honorio Jiménez Blázquez, por lesiones, y señalado con el número 2.143 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Noviembre de 1925, el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, D. Mario Sánchez Gómez, suplente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra como denunciado, Honorio Jiménez Blázquez.

Fallo que debo condenar y condeno a Honorio Jiménez Blázquez a la pena de seis días de arresto menor por cada una de las dos faltas de que se declara responsable y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Álvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 21 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º, el Juez suplente, Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ramón Albiol Gámez, por falta de intereses generales y señalado con el número 2.104 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1925, el Sr. Juez municipal del distrito de Chamberí D. José Castro Fernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado, Ramón Albiol Gámez.

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Albiol Gámez a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de costas, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Castro.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Castro y Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 28 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º, el Juez, José Castro Sánchez.  
JO—18341

## MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Jacobo Rodríguez Peralta, por lesiones, y señalado con el número 2.188 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado, Jacobo Rodríguez Peralta.

Fallo que debo condenar y condeno a Jacobo Rodríguez Peralta a la pena de quince días de arresto por cada una de las faltas de que se le declara responsable, y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de hoy.—De que doy fe, Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.º, Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Carolina Martínez, por faltas por imprudencia, y señalado con el número 1.973 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciada Carolina Martínez.

Fallo que debo condenar y condeno a Carolina Martínez a la pena de cinco

pesetas de multa, a que abone a la Sociedad Madrileña de Tranvías, como indemnización, la cantidad de 35 pesetas, represión y pago de costas, y notifíquese a la Carolina esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Castro.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—De que doy fe, Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 3 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. V.º B.: Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Moreira Miranda, por lesiones por imprudencia, y señalado con el número 2.325 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado, Antonio Moreira Miranda,

Fallo que debo condenar y condono a Antonio Moreira Miranda a la pena de cinco pesetas de multa, represión y pago de costas, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de hoy.—De que doy fe, Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. V.º B.: Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Francisco Moreno García, por daños, y señalado con el número 2.203 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas,

seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado, Juan Francisco Moreno García,

Fallo que debo condenar y condono a Juan Francisco Moreno García a la pena de dos días de arresto menor, a que abone a la Sociedad Madrileña de Tranvías, como indemnización, la cantidad de ocho pesetas, y al pago de costas, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de hoy.—De que doy fe, Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 3 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. V.º B.: Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Angel López González, por daños por imprudencia, señalado con el número 1.743 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado, Angel López González,

Fallo que debo condenar y condono a Angel López González a la pena de cinco pesetas de multa, a que abone a la Sociedad Madrileña de Tranvías, como indemnización, la cantidad de 20 pesetas, represión y pago de costas, siendo responsable subsidiariamente del pago de dicha indemnización José Méndez, y notifíquese al Angel y José esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de hoy.—De que doy fe, Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 8 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. V.º B.: Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Gómez, por daños por imprudencia, y señalado con el número 1.972 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Francisco Gómez,

Fallo que debo condenar y condono a Francisco Gómez a la pena de cinco pesetas de multa, a que abone a la Sociedad Madrileña de Tranvías, como indemnización, la cantidad de 35 pesetas, represión y pago de costas, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Castro.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—De que doy fe, Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 3 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. V.º B.: Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra María Alonso Pérez, por desobediencia, y señalado con el número 2.316 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Diciembre de 1925; el Sr. D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciada, María Alonso Pérez,

Fallo que debo condenar y condono a María Alonso Pérez a la pena de 10 pesetas de multa, represión y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Castro.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—De que doy fe, Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. V.º B.: Mario Sánchez Gómez.

J.O.—19680